

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 26 de abril de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 316/2012.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 316/2012. Negociado: 1.

Sobre: Incapacidad Permanente.

NIG: 2906744S20120004619

De: Don Rafael Arroyo Gallego.

Contra: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua FREMAP y Metalgráfica Malagueña, S.A.

E D I C T O

Doña María del Carmen Ortega Ugena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 316/2012, seguidos en este Juzgado a instancias de Rafael Arroyo Gallego, se ha acordado citar a Metalgráfica Malagueña, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 18 de junio de 2012 y hora de las 11,00 de su mañana para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Metalgráfica Malagueña, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiséis de abril de dos mil doce.- La Secretaria Judicial.